



**ORDENANZA NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y
DOS**

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, realice carpeta técnica y estudio de factibilidad de obra para la construcción de una plazoleta, veredas e iluminación de la misma sobre el predio de espacios verdes ubicados en la intersección de calles Las Encrucijadas y 25 de Mayo, de la ciudad de Chilecito.-

ART. 2º): Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, serán imputados al presupuesto vigente.-

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Quince días del mes de Junio del Año Dos Mil Diecisiete. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Fuerza Cívica Riojana": Pedone Balegno, Miguel Augusto; Jaime, Mirtha del Valle; Fernández, Elio Prudencio y Guzmán, Ariel Nicolás.-**



ORDENANZA N° 3.432/2017.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Ce. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

25 de Mayo

P/esp Verde



Encrucijadas
P/esp Verde

esp verde